



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 6-2013-H.C.U.

FECHA: MIERCOLES 26 DE JUNIO DEL 2013

A las 10H46 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 41 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

39 CON VOZ Y VOTO Y 2 MIEMBROS CON VOZ.

AUSENTES: 7 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 05, del jueves 30 de mayo del 2013, con la siguiente corrección y aditamento:

- a) **Página 1, octavo inciso, corregir:** “Facultad de Arquitectura”, por: “Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales”

La frase corregida queda:

“Salvan su voto en la aprobación del Acta por no haber estado presentes en la sesión: Arq. Jorge Alava Faggioni, Decano de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales...”.

- b) **Página 12, después del cuarto inciso, a petición expresa agregar la intervención del Ing. Ricardo Tubay Loor, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que se refiere a publicaciones por la prensa sobre la Facultad de Ciencias Médicas, que las considera como una agresión a la Universidad:**

“Sr. Rector, quiero en este momento difícil que atraviesa la Universidad expresar mi solidaridad con ella, con la Universidad y con usted Sr. Rector, que sin duda ha tenido una fortaleza increíble para soportar esta andanada de ataques que en las últimas dos semanas premeditadamente se ha hecho, no entiendo cómo puede existir dentro de la Universidad elementos, gente sin

escrúpulos, gente traviesa, gente como usted lo explicó con una mentalidad torcida, gente díscola, para no entender en su conciencia que esta Universidad nos ha dado todo, que esta Universidad ha sido generosa, que esta Universidad se excedió en ser generosa y Sr. Rector cuando uno es generoso sin duda el comportamiento humano abusa de esa generosidad, hay que recordarle a la gente lo que esta Universidad durante 27 o 28 años ha hecho por nosotros: capacitación, sueldo, mucha gente con tiempo completo que nunca justificó ese sueldo y sin embargo se vive de ello. La Universidad entregó terrenos, ahora vemos una Ciudadela Universitaria con buenos edificios y son de profesores, de autoridades, la gente no entendió eso y matan en el momento menos indicado a esta Universidad, la hieren de muerte, cuanto luchó Sr. Rector usted por elevar esta Universidad en el ámbito nacional e internacional, cuánto ha luchado usted denodadamente por el prestigio de esta institución, manabita de cepa, manabita pura de nacimiento, con los ideales de un líder indiscutible en el país, en América y en el mundo. Usted lo ha dicho claramente Sr. Rector, todo nace de aquí y sabemos quiénes son, no podemos Sr. Rector soslayar los responsables de estos hechos atroces; yo siempre he dicho Sr. Rector y lo dije en la última reunión, éste es el foro donde debemos sacarnos la máscara de hipócritas que tenemos para decirnos las cosas de frente, aquí no nos escucha nadie, pienso que todos somos gente preparada de un buen nivel académico, que debemos tener también la fortaleza de espíritu para entender que hemos cometido errores y si hemos cometido errores, es tiempo de enderezar esos errores por el bien de esta institución, nadie de afuera nos va a venir a decir a nosotros aquí que es lo que tenemos que hacer, nosotros es que tenemos que identificar nuestros problemas y darles solución, como usted expresó por un futuro mejor de la juventud. Esta Universidad está identificada Sr. Rector por ser una Universidad de calidad y comparto con usted que no nos afecta que nos digan que estamos en categoría "C", son los hechos los que demuestran que esta Universidad ha sido una excelente Universidad, pero justamente en el momento más crítico aparecieron en los medios de comunicación a nivel de la provincia y del país, críticas duras contra Unidades Académicas, contra usted, contra otras autoridades, debo hablar con testimonio Sr. Rector, la Facultad de Ciencias Médicas ha graduado, tiene profesionales de altísimo nivel, de un alto nivel en diferentes países de América Latina y de Europa están, en España hay médicos nuestros que se han destacado, cómo podemos dudar de la capacidad académica de una Facultad, no podemos dudar de esa capacidad, que existen problemas, existen, yo tengo una hija que está en sexto año de Medicina, una de las mejores estudiantes, sin duda alguna en su primer año yo puse aquí una denuncia en este Consejo Universitario, la quisieron atropellar, por eso digo Sr. Rector y está bien dicho también por usted, que es tan corrupto el que propone como el que recibe, si no se recibiera la corrupción no hubiera; alguien me puede proponer corrupción a mí y yo digo no, no hay corrupción, se corta ese vicio, pero no si hay quien propone y quien reciba existe la corrupción y mi hija es una excelente estudiante y tiene un agradecimiento profundo con los profesores de Ciencias Médicas, pero también existen estudiantes ociosos que son los que proponen la corrupción y en la debilidad del espíritu, del corazón y de la mente del hombre doblega ante estas tentaciones; aquí el señor Secretario General tuvo la valentía de decir como yo lo dije alguna vez, nosotros no tomamos las medidas

en su tiempo para identificar plenamente estos problemas, yo cargo también con lo que a mí me toca como miembro de este Consejo, yo si tuve el valor de denunciar aquí este hecho, todos somos seres humanos y podemos tener taras y vicios, pero estos vicios y taras avanzan si lo permitimos. Este Consejo Universitario tiene un gran reto, identificar plenamente a las personas que le hacen daño a esta Universidad, que le hacen daño a usted Sr. Rector y tomar acciones drásticas porque eso hace falta, que nosotros asumamos nuestro rol y la responsabilidad que nos dio la Universidad de estar aquí en este foro, para llenarnos de valentía y valor y decir alto señores no se puede dañar el nombre de esta Universidad, tal vez eso nos faltó Sr. Rector, eso nos ha faltado. Soy solidario con usted Sr. Rector y con esta Universidad y yo meto la mano al fuego por ella y por usted y por las autoridades que realmente han hecho mucho por esta Universidad, que tampoco se las puede atropellar de esa manera, la actitud malvada y malsana de personas que no son de buen vivir no nos pueden afectar de esa manera, yo celebro que usted lo manifieste Sr. Rector que tenemos que seguir con el mismo espíritu, con la misma fuerza, pero yo le aumento algo más, tomemos medidas drásticas cueste lo que cueste. Mire usted Sr. Rector lo que pasa con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, cuántas denuncias se hacen a Decano, claro pero al Decano no lo pueden señalar pues y decir que el Decano es un corrupto, al Decano le dicen que es estricto, que no le da paso a estudiantes ociosos, pero hasta ahí; tomemos las acciones Sres. Miembros, los invito a que todos nos unamos para poner un alto y que no se siga permitiendo el atropello de esta Universidad y de usted Sr. Rector, que ha sido la guía, que ha sido la luz y el faro de la juventud manabita, para que en este rato la ciudad y la provincia hayan alcanzado un nivel de desarrollo que le hace mucho bien a la comunidad y al país”.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican por escrito y delegan: Dr. Justo Cevallos Mero, Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, al Econ. Jorge Cadena Santana, Vocal Principal del Consejo de Facultad y Lcda. Mixsi Briones Vélez, Representante de los Empleados y Trabajadores, a su alterno Abg. Antero Medranda Medina.

Justifica por escrito su inasistencia: La Ing. Luzmila López Reyes, Presidenta de la Asociación de Profesores.

2.1 Comunicación de 7 de mayo del 2013. Autorización de traspasos de dominio de lotes de terreno ubicados en las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores, para el traspaso de dominio del lote de terreno de propiedad del Sr. Demetrio Anchundia Salvatierra, a favor de la Sra. Genny Elizabeth Zambrano Macías, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130549592-9.
- b. Informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores, para el traspaso de dominio del lote de terreno de propiedad del Sr. Gutember Vélez Macías, trabajador de la institución, a favor de Sr. Wilson Jefferson Vélez Cevallos, con No. de cédula de ciudadanía No. 130954615-6.

- c. Informe jurídico favorable del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, para el traspaso de dominio del lote de terreno del Ing. Tito Medranda Alcívar+, ex profesor de la Universidad, a favor de su cónyuge sobreviviente Sra. Orfa Mogrovejo de Medranda.

Se resuelve:

- Autorizar los traspasos de dominio de los lotes de terreno cuyos detalles consta en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad, notificará de esta autorización a las Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi.

2.2 Oficio No. 1080 de 4 de junio del 2013. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe técnico favorable para el trámite de una solicitud de licencia con remuneración por 6 meses, a favor de la Lcda. Noemí Macías Yépez, Secretaria Auxiliar de la Universidad que presta sus servicios en la Facultad de Contabilidad y Auditoría, para realizar un curso intensivo de inglés en el Instituto Zoni Language Centers, en Estados Unidos. Este criterio lo emite de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14, numeral 9 del estatuto de la Universidad.

Sobre esta solicitud de licencia, se resuelve:

1. Autorizar licencia con remuneración por seis meses, para la Lcda. Noemí Macías Yépez, Secretaria Auxiliar de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, para realizar un curso intensivo de inglés en el Instituto Zoni Language Centers, de New York.
2. Rige a partir del 5 de agosto del 2013, hasta el 5 de febrero del 2014.

Al concluir el Curso de Inglés Intensivo, debe presentar el certificado correspondiente debidamente apostillado, ante la Dirección de Administración del Talento Humano.

2.3 Oficio No. 418 de 4 de junio del 2013. La Lcda. Magaly Sabando Mera, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Enfermería, solicita autorización para acogerse al período sabático y realizar el trabajo de investigación "Estrategia Educativa para Clarificar el Valor Responsabilidad Social de los Estudiantes de la Facultad de Enfermería en la Investigación Acción de la Práctica de la Salud Comunitaria".

Se resuelve:

- Trasladar esta solicitud para conocimiento e informe del Consejo Académico.

2.4 Oficios Nos. 330 y 506, de 22 de abril y 11 de junio del 2013, respectivamente. La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, presenta dos Proyectos de Investigación:

1. Ocurrencia de Copépodos Parásitos en Peces Marinos de Importancia Económica”, liderado por el Dr. Francisco Morales Serna, PhD.
2. ”Bases para la Restauración de Servicios Ecosistémicos Forestales, el Desarrollo Rural Integral en la Costa del Ecuador y la Implementación del Programa Nacional REDD++. Aplicaciones Piloto de Agrosilvicultura y Conservación de Bosques”, liderado por el Dr. Javier Montalvo Rodríguez, PhD, Prometeo vinculado a la Universidad.

Se toma conocimiento de estos informes y se resuelve:

- Aprobar para su ejecución los proyectos elaborados por el Departamento Central de Investigación que constan en el antecedente de esta resolución
- Al concluir estos proyectos deberá presentar un informe al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Universitario, recomendando que en la ejecución de los mismos participen estudiantes de los últimos semestres de las Unidades Académicas, que tengan injerencia en la temática objeto de la investigación.

2.5 Oficio No. 688 de 21 de junio del 2013. El Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Decano de la Extensión en Bahía de Caráquez, consulta si la oferta académica para el segundo semestre del período 2013, va a variar con la apertura de otras carreras.

Señor Rector: Informa que desde el segundo semestre del año 2012, la SENESCYT aplica el Art. 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), oferta los cupos para ingresar al Sistema de Educación Superior y establece las carreras que aperturan primer semestre.

2.6 Comunicación de 24 de junio del 2013. Doce Presidentes de Asociaciones Estudiantiles, solicitan al Consejo Universitario se convoque a elecciones de FEUE, AFU y LDU-A, petición que ya fue hecha en la sesión del mes de abril.

Intervenciones:

Señor Rector: Debemos tener suficiente cuidado de actuar siempre de acuerdo a nuestras atribuciones. Pido que por Secretaría se de lectura al Art. 68 de Ley Orgánica de Educación Superior, para poder tomar una decisión.

Por Secretaría se da lectura a Art. 68 de la ley Orgánica de Educación Superior, que expresa:

“Las instituciones de educación superior garantizarán la existencia de organizaciones gremiales en su seno, las que tendrán sus propios Estatutos, que guardarán concordancia con la normativa institucional y esta Ley.

Sus directivas deberán renovarse de conformidad con las normas estatutarias; caso contrario, el máximo órgano colegiado académico superior de la institución convocará a elecciones que garantizarán la renovación democrática”.

Señor Rector: La Ley también habla de “estudiantes regulares”, ¿qué es un estudiante regular?, es aquel que está estudiando una carrera, que la puede concluir de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico hasta con el 50% del tiempo previsto para la carrera.

Existe una Resolución del Consejo de Educación Superior que establece en el caso de los representantes que hayan perdido la calidad de miembros de su estamento, faculta al Máximo Organo Colegiado Académico Superior convocar a los procesos electorales respectivos, para que sean remplazados en un plazo máximo en los próximos 30 días. La resolución nos manda a que si ya perdió la condición de estudiante de la Universidad, se convoque a elecciones; después de leer el Art. 68 de la Ley, sugiero convoquemos a elecciones en el mes de agosto, esperando a que estén matriculados los estudiantes que actualmente están haciendo el Curso de Nivelación y pueda haber la participación más democrática posible, se incluiría en la resolución la invitación más comedida a los estudiantes de la Universidad matriculados a que participen en estas elecciones de FEUE, AFU Y LDU-A, para finales del mes de agosto.

Para estas elecciones el Consejo Universitario delegaría al Tribunal General Electoral que sea quien asuma la responsabilidad, estamos agradecidos del Tribunal Electoral Estudiantil, ellos actuaron muy bien en las elecciones de Asociaciones Estudiantiles, pero no quisiera que en una elección que ha sido convocada por la Universidad, vaya a haber algún tipo de objeción, por eso he hecho leer la disposición de la Ley y la resolución del Consejo de Educación Superior sobre quienes no pueden ostentar en un momento dado una representación.

En ese sentido, la fecha exacta de la convocatoria la hará el Tribunal General Electoral, de mutuo acuerdo con las Asociaciones Estudiantiles electas democráticamente, que junto a ustedes como Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario podrían sugerir alguna precisión al Reglamento, recomendando en lo posible no tocar en nada el Reglamento vigente, que no sea lo estrictamente indispensable, por ejemplo una cuestión de forma: se llama FEUE o FEUPE, es cuestión de ustedes señores estudiantes.

Biol. Héctor Egas Salvatierra: Quiero hacer una aclaración, porque lo único que buscamos es que la Universidad no se encuentre ya en líos judiciales sino que las cosas se desarrollen con absoluta normalidad y en paz. En las elecciones de Asociaciones Estudiantiles se quería a mitad del camino cambiar el Reglamento ya existiendo uno elaborado en el año 2010 por una Comisión presidida por el Dr. Marcos Zambrano, Presidente del Tribunal General Electoral, el mismo Dr. Zambrano presidió otra Comisión que elaboró un Reglamento para elegir la Federación de Estudiantes, mi consulta y aclaración es que si se va a elegir mediante este Reglamento o se va a elaborar algún otro para participar en estas elecciones.

Señor Rector: Tengo conocimiento por algún comentario que en ese Reglamento no se habla nada de la AFU y la LDU-A, evidentemente hay que incorporar al Presidente/a de estas Asociaciones.

Biol. Héctor Egas Salvatierra: En ese caso si sugiero, ese Reglamento no está adaptado para que se agregue AFU y LDU-A y si vamos a esperar hasta agosto, más bien lo que se puede hoy resolver es que se forme una Comisión o el Tribunal General Electoral elabore un nuevo Reglamento, porque si van a incorporar algo no quedaría bien ese Reglamento y otra cosa; se convoca en agosto para septiembre, porque el primer semestre concluye en el mes de septiembre.

Señor Rector: A mediados del mes de agosto ya deben estar matriculados los estudiantes del Curso de Nivelación, por esta razón el proceso debe convocarse para fines de ese mes, que podría ser en un día de la última semana de agosto. El problema don Héctor Egas, es que la Universidad no define fechas, quien lo hace es la SENESCYT y el SNNA, porque ellos son los que disponen las fechas de fines de Curso y lo que tenemos nosotros que hacer es matricularlos, ahora ellos están solamente registrados. Le pido Sr. Vicerrector Académico que posponga una reunión que usted tenía para esa fecha con los estudiantes y la dejemos para después de estas elecciones, porque van a ver sesgos y alguien pudiera hacer algún comentario en el sentido de que se está favoreciendo a algún grupo y lo que se busca es que el proceso sea totalmente transparente.

Lo que si se pediría al Tribunal General Electoral es que para la próxima sesión nos traiga el Reglamento pulido con las sugerencias de precisión.

Ing. Luis Challa Hasing: Sr. Rector, usted había manifestado que la Corte Constitucional restituyó en algo los derechos del anterior Presidente de la FEUE, ahora no se si eso sigue vigente, porque de ser así él debe convocar las elecciones porque si no vamos a seguir siendo demandados y eso no está bien, porque como cuerpo colegiado hemos sido demandados, ahora tenemos una demanda de los señores Martínez y Avila, puede ser que estemos bien direccionados pero a veces no hacemos las cosas como corresponden y eso da lugar a este tipo de demandas. No sé si el Sr. López sigue manteniéndose como Presidente de FEUE porque la Corte Constitucional lo restituyó, desconozco los aspectos legales porque no soy Abogado y no sé cómo debe procederse en estos casos.

Señor Rector: Respetamos puntualmente lo que decida un Juez competente, la Corte Constitucional nos dijo que quedaba sin efecto la sentencia de la Corte Provincial de Justicia, automáticamente una vez que fui notificado envié una notificación a los dirigentes de la FEUPE que dejaban de serlo, porque había esa disposición de la Corte. La Corte Constitucional no nos está mandando a decir a nosotros que restituyamos a un Presidente de FEUE, ni lo puede restituir, no puede una Corte de Justicia restituir a alguien que no es estudiante como Presidente de los estudiantes, no puede, cómo va a mandar restituir a un presidente de FEUE cuando él ya su período lo culminó hace más de un año; lo

que está diciendo la Corte Constitucional porque ese es el objetivo de la Acción Extraordinaria de Protección, es que la Corte Provincial no observó el debido proceso, Ing. Challa, le hago notar a usted esto para que esté tranquilo, la Corte de Justicia nos mandó a darle al estudiante López una cuarta matrícula en derecho, ilegal, pero era orden judicial y la acatamos, nosotros presentamos un reclamo, la Corte Constitucional tenga la seguridad que nos va a dar la razón, que le parece a usted si mañana se nos dice que no podía la Corte de Justicia darle una cuarta matrícula, le declaramos sin lugar el título de Abogado, no; esas resoluciones no tienen efecto retroactivo, rigen para lo posterior, no puede la Corte decir que el Presidente de FEUE sea hasta el año 2020 tal persona; al Presidente de FEUE lo eligen los alumnos y lo que ha dejado la Corte sin efecto es la elección que se hizo, le explico esto Ingeniero porque no quisiera que usted tenga dudas que nosotros vamos a irrespetar nada, para lo que no estamos vacunados es que una persona venga y nos demande cien veces, cómo impido yo que alguien vaya y rompa las cerraduras de un edificio de la Universidad y se meta a la fuerza, puedo ir yo de guardián a decir salga o tengo que recurrir ante un Juez para que éste juzgue. Aquí debemos tener un poco de síntesis en las cosas y la Universidad no actuará jamás sino de una manera racional dentro del derecho; no es cuestión de interpretar la Ley a nuestro antojo, no nos corresponde, allí es donde confundimos tanto a los alumnos y me da pena ver a alumnos de graduados en esta Universidad agrediendo a la Universidad sin las más mínimas consideraciones. Le voy a pedir Dr. Velásquez, que usted haga llegar el Fallo de una Juez que no es de Manabí siquiera, le da una verdadera clase de derecho, le he dicho al Dr. Palma hágale leer estos a sus profesores para que le digan a los alumnos cómo se aplica el derecho, porque estamos formando Abogados pésimos, nos han atacado como Universidad sin piedad, me tuvieron al borde a mí varias veces de destituirme como Rector, ustedes creen que eso es correcto, que un ex alumno sin ningún fundamento que no sea la presión, un poco forzada de un ex alumno que ha tratado de hacerme daño a toda costa, ustedes saben que yo soy un hombre que me elevo ante estas cosas, no soy pequeño de espíritu como para dejarme amilanar, eso queda en la conciencia de cada cual, soy un hombre que se actúa en la vida apegado a derecho, lo que si me duele es que profesionales graduados en esta Universidad hayan atacado a esta institución como les ha dado la gana, por supuesto que soy agradecido con profesores de esta Universidad que si fueron solidarios con esta Universidad en el momento que tuvieron que serlo; no voy a mencionarlos pero algún día lo haré, cuáles fueron solidarios y cuáles no fueron respetuosos con la Universidad y la trataron de afectar a título de qué; a veces decimos vamos a defender la Universidad y cuando tenemos que hacerlo no lo hacemos, la atacamos y no es así. Hay quienes se han paseado en el país denunciándome en todos los organismos que han podido y les ha dado la gana, no hay problema, yo acepto todo tipo de agravios y de ofensas, pero a la Universidad no la dejo tocar, a la Universidad se la respeta y a la Universidad el único organismo que la gobierna en éste y yo he defendido eso; el único que debe decir qué pasa en la Universidad es el Consejo Universitario, nadie más, es el Máximo Organismo de Gobierno de la Universidad.

Ab. Francisco Velásquez García: Tenemos en los Tribunales, y en las Cortes, una concurrencia de procesos en contra de la Universidad y lo que hace la institución es fortalecerse en la defensa con argumentos sustentados en el derecho y la Ley; actualmente hay dos demandas en el Tribunal Contencioso Administrativo de profesores que han sido sancionados por el Consejo Universitario, afectando el principio de autonomía, ya se tiene preparada la demanda para su contestación y desvanecer las falsedades que se dicen en una de estas demandas, como por ejemplo que no se le ha garantizado el derecho a la defensa, cuando ese profesor rindió su declaración por más de 6 horas continuas, fue asistido por un Abogado particular, consta la firma de él, la copia de la cédula incorporada al proceso y sin embargo acude al Tribunal Contencioso Administrativo y argumenta que no aparece en el expediente inicial de la Universidad su firma, con lo cual se demuestra la falsedad y vamos a desvanecerla en la defensa, en todo caso Sr. Rector, la línea de conducta que usted ha asumido la estamos nosotros llevando en los procesos con toda la rectitud y la libertad institucional.

Ing. René García Mera: Creo que en este Consejo Universitario estamos cansados de escuchar el tema del Sr. López; por reiteradas ocasiones hemos venido censurando las actitudes y actividades que realiza en desmedro de la institución y me siento extrañado de escuchar este tipo de comentarios del Ing. Challa, respecto a que el Sr. López puede demandarnos, cuando prácticamente él no representa a nadie en la Universidad y aquí hemos censurado sus actitudes e intervenciones, el daño a la institución y si le tenemos un poco de consideración al Dr. Mora, a ser solidarios y consecuentes por el ataque inmisericorde que ha sufrido y por todas las barbaridades que se han dicho de la persona del Doctor y de la institución. Considero que deben cerrarse los espacios a este tipo, si seguimos dándole hilo, cuerda o importancia lo hacemos crecer, no hay que tomarlo en cuenta sino cerrarle los espacios para que él no se crea que tiene alguna injerencia o es parte de esta institución, hay que cerrar las páginas oscuras de este Señor y aplaudir su decisión sobre el tema de las próximas elecciones, es saludable que los estudiantes que se encuentran cursando la nivelación voten, porque mañana o pasado pudieran ser utilizados, no falta alguien quien les diga que han sido violentado sus derechos de poder elegir más que todo.

Señor Rector: Jamás en mi vida van a encontrar ustedes que yo dé paso a algún tipo de resentimiento personal, ni mucho menos de revanchismo con alguien, eso no está en mis códigos de conducta, no soy un hombre que me perturbo internamente. Lo que si les decía es que hubo un ex alumno de esta Universidad que en su calidad de Juez se atrevió a decir él por su cuenta y riesgo dejaba sin efecto lo que Consejo Universitario había resuelto, no se puede tolerar eso, esto de los profesores que demandan es un derecho de ellos, pero que un ex alumno de esta Universidad haya tenido el acto insolente de haber aprovechado las circunstancias de ser Juez temporal para decir que no le interesa en lo más mínimo lo que este Consejo Universitario haya resuelto; eso nos llama a reflexionar profundamente sobre la más absoluta falta de consideración a una Universidad que la representa el Consejo Universitario y desde el punto de vista legal como autoridad el Rector; yo como Rector tengo

que defenderla como lo dijo el Abg. Velásquez, eso sí con rectitud. Le he dicho al Dr. Palma, dígame a los alumnos que se formen como Abogados, no como tinterillos, no como traficantes de la Ley, por eso le pido Abg. Velásquez que le haga llegar a todos los Miembros de Consejo Universitario la resolución de una Juez a quien no le pedimos nada, que nunca se graduó en esta Universidad, no tiene ninguna relación con esta institución, vean ustedes el Fallo que ella dicta, no hago más comentarios.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano: Respecto al tema de las elecciones, si hablamos del próximo mes de agosto quedan dos meses, porque prácticamente ya concluye el mes de junio, una de las preguntas era si se van a elegir las tres dignidades: FEUE, AFU y LDU-A, eso en primer lugar y en segundo que se aclare que van a votar los estudiantes que se encuentran en la nivelación, siempre y cuando aparezcan en el padrón electoral, porque el estudiante es hábil para culpar a otros y si no aparecen en el padrón piensan que las elecciones no son válidas, que hay fraude y hay que estar claro que en estas actividades hay competencias, si el estudiante no está matriculado no aparece en el padrón, no puede sufragar y no solo con nivelación, sino con los estudiantes de otros semestres.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los Miembros del Tribunal Electoral Estudiantil, no está el Presidente pero si los otros Miembros, a los Miembros del Tribunal General Electoral, al Sr. Secretario General por su colaboración, creo que se sacó adelante el proceso y en el próximo vamos a introducir algunos cambios en el procedimiento para asegurar una buena calidad del proceso y que haya la participación; en el viaje venía conversando con el Sr. Representante Estudiantil sobre el evento de esa convocatoria que existe, entonces esa convocatoria es crear una fisura que nosotros tenemos que ver si la cortamos o no y cuando digo nosotros somos toda la Universidad: Decanos, Directores, profesores, Asociaciones electas, Presidentes de cursos; yo le decía que como estrategia voy a convocar a una reunión de Presidentes de cursos, Asociaciones electas, Representantes de las Juntas a Consejo Universitario la próxima semana, para conversar con esas Asociaciones cuál es su plan de trabajo, cómo es que vamos a trabajar juntos y dejar claro que el día 11 de julio hay clases normales en todas las Facultades y que cualquier estudiante que pretenda instalar urnas, que pretenda hacer campañas, está interfiriendo en el normal desenvolvimiento de la Universidad y puede ser sancionado de acuerdo al Estatuto, porque en esto no es que hay afectos o desafectos, es la institución y eso hay que advertirlo y que estamos en un espíritu de cuerpo cerrado todos, quiero resaltar que la colaboración de los señores Decanos y Directores fue muy positiva en este proceso, encontramos las Facultades organizadas, el mobiliario, creo que ha sido uno de los procesos mejor organizados y uno de los cambios que vamos a proponer es que se haga en un recinto diferente y no en las Unidades Académicas, para que se haga un mejor control en un solo Recinto Electoral, que podría ser en el parqueadero, porque controlar 30 Facultades no es fácil, habrían 4 recintos, tres en las Extensiones y un macro recinto en el parqueadero, porque hay veces que existen grupos de estudiantes que se creen dueños de ciertas Facultades y quieren ejercer alguna presión y otra situación es que haya un padrón

universitario por orden alfabético, no importa a qué carrera o Unidad Académica pertenezcan votan en la misma mesa, un padrón universitario donde el líder también se preocupe por ser líder de los estudiantes de toda la Universidad y tiene que sacar una votación representativa, lo habíamos conversado con los miembros del Tribunal, hay que ratificar esas ideas, quería aclarar también que el padrón electoral nace de la Secretaría General porque así lo dice la Ley, nosotros estamos en una estructura orgánica y quien registra la matrícula es la Secretaría General, entonces no nos reclamen a los miembros del Tribunal o a una mesa de personas que están en una mesa electoral colaborando y les hacen problemas porque no aparecieron en el padrón, eso no es responsabilidad de una mesa, porque ellos reciben un padrón y en la capacitación se les dice que solo votan quienes constan en el padrón electoral, además los miembros de las Juntas Receptoras no tienen facultad para responder si alguien no está empadronado, en segundo lugar el tema del Sr. López del 11 de julio, debemos estar atentos y anticiparnos, realizar una cuestión monolítica para que haya una expresión de la institución y en tercer lugar como les decía nos reuniremos con los Presidentes y representantes estudiantiles y si tienen algunas ideas puedan hacerlas llegar a la Secretaría General a la compañera María del Carmen García, quien las remitirá al Tribunal Electoral para que sean analizadas y para el próximo Consejo Universitario presentar el Reglamento y todo quede aclarado para que trabajemos en función de ese proceso electoral.

Señor Rector: Hemos dicho que votarán los estudiantes que estén legalmente matriculados y los estudiantes del Curso de Nivelación que se matriculen hasta antes de las elecciones, la fecha la estamos difiriendo un poco para evitar que se nos diga que los hemos excluido de este proceso. Para la próxima sesión de Consejo Universitario, le agradeceríamos que nos traiga con todas las precisiones el Reglamento de Elecciones.

Una vez debatido este tema y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto en vigencia, CONSIDERANDO:

- Que la Corte Constitucional declaró sin valor la sentencia de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, que dispuso a Consejo Universitario convocar a elecciones de FEUE y por cuanto el período de los dirigentes electos en virtud de ese Fallo judicial ha concluido;
- Que a efectos de garantizar el derecho constitucional de asociarse de los estudiantes, establecido en el Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador, sus representantes deben ser elegidos en legal y debida forma, en un acto democrático por quienes tienen derecho de elegir y ser elegidos; y,
- Que de acuerdo a Resolución RPC-50-036-No. 255-2012, expedida por el Consejo de Educación Superior, con fecha 29 de octubre del 2012, disponía que si los actuales representantes de los estamentos de las Universidades y Escuelas Politécnicas han perdido la calidad de miembros de su estamento, el máximo órgano colegiado académico superior de la Universidad convocará a los procesos electores.

RESUELVE:

1. Convocar a elecciones de FEUE, AFU y LDU-A, de conformidad con el Art. 68, segundo inciso de la Ley Orgánica de Educación Superior, para la última semana del mes de agosto del 2013, en la que participarán las y los estudiantes matriculados hasta la presente fecha y los del Curso de Nivelación que aprueben dicho curso y se encuentren matriculados en el primer semestre o año lectivo 2013-2014.
2. Encargar al Tribunal General Electoral de la Universidad, la organización del proceso pre electoral, electoral y post electoral, que se lo hará en base al Reglamento con el que se eligieron las Asociaciones de las distintas Facultades y Extensiones, al que se le harán las precisiones necesarias para que el proceso sea transparente y tenga la mayor participación de estudiantes.
3. Las sugerencias de las precisiones antes indicadas al Reglamento de Elecciones Estudiantiles, podrán ser formuladas por los Presidentes de las Asociaciones de Facultades y Extensiones y los Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario.

2.7 Memorándum No. 074 de 20 de junio del 2013. De Rectorado para Consejo Universitario. En su texto se refiere a la remuneración del personal docente y administrativo, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:

“Luego de varias y dilatadas gestiones realizadas ante el Ministerio de Finanzas y ante el Consejo de Educación Superior, en razón de las fortalezas que exhibe la Universidad y los altos índices de eficiencia que tiene la institución en materia de ejecución presupuestaria, se ha logrado que finalmente se reconozca a la Universidad una mejor participación en la distribución de recursos del FOPEDEUPO, lo cual nos permitirá incrementar la remuneración de los docentes a partir del mes de Julio, en que se espera la Asamblea Legislativa apruebe el Presupuesto del Estado, incremento que se hará de acuerdo a las siguientes escalas:

Personal Docente Auxiliar a tiempo completo	\$1.250
Personal Docente Agregado a tiempo completo	\$1.400
Personal Docente Principal a tiempo completo	\$1.660

Los Docentes a medio tiempo recibirán el 50% de esa remuneración y los docentes a tiempo parcial el valor de \$ 8,00 dólares la hora- clase.

El personal por contrato ocasional u honorario, percibirá \$ 1000,00 dólares mensuales, el de medio tiempo el 50% y tiempo parcial \$ 8,00 la hora.

El profesor invitado que será contratado previa decisión de Consejo Universitario, percibirá la retribución correspondiente al docente principal.

Para el año 2014 se unificará como remuneración mensual básica para todos los docentes Auxiliares y/o Agregados a tiempo completo en US\$ \$1.660,00,

pero a los profesores principales a tiempo completo con más de 6 años de servicios en la institución y grado de Maestría registrada en la SENESCYT, afín a su profesión y a la materia que dicta, se les reconocerá la remuneración de \$ 2.000 dólares mensuales.

A quienes hayan obtenido el grado académico de PhD registrado en la **SENESCYT** en una especialidad afín a su profesión y a la materia que dictan, se les reconocerá U\$.2.900,00, en esta escala estarán en su calidad de docentes el Rector y Vicerrector Académico.

A los profesores por Servicios Ocasionales se les aumentará en el año 2014 la remuneración a \$ 1.200,00 y a los honorarios e invitados que sean contratados por decisión de Consejo Universitario, se les reconocerá por retribución el equivalente a la del profesor principal, contratación que deberá ser regulada por Consejo Universitario, que me anticipo en sugerir para los invitados deben ser docentes muy reconocidos de otras Universidades nacionales o extranjeras y en el caso de los honorarios deben haber prestado más de 20 años de servicio a tiempo completo en la Universidad y que además hayan tenido que acogerse a la jubilación obligatoria por razones de edad, por supuesto se ratifica que la edad límite de la contratación será de 80 años y el tiempo del contrato en todos los casos (ocasionales, invitados, honorarios) no excederá de 2 años.

La hora-clase en el 2014 se reconocerá a U\$10 dólares la hora. En todo caso estoy seguro para el año 2015 o antes de terminar el año 2014, la Universidad estará en condiciones de acoplar sus remuneraciones en los mejores niveles de acuerdo a jerarquía y/o categoría establecida en el Reglamento de Escalafón y Carrera Docente expedido por el Consejo de Educación Superior.

Estimo Consejo Universitario debe autorizar que la Dirección de Administración del Talento Humano en coordinación con las Direcciones Financiera y de Organización, Métodos y Control Interno, establezcan una retribución para el personal administrativo realizando la respectiva categorización, hasta que el Ministerio de Relaciones Laborales emita un informe al respecto, a efectos de poderlos ubicar en una escala remunerativa que este acorde con la jerarquía de su cargo y a la responsabilidad de sus funciones, así como autorizar al suscrito a realizar las gestiones pertinentes en el Ministerio de Finanzas, para lograr el objetivo propuesto. Igualmente deberá buscarse una solución al personal administrativo que tiene más de dos años de contratado y no se les puede renovar el contrato, se les otorgue nombramiento provisional con un sueldo igual al de la escala mínima, previo el cumplimiento de formalidades de Ley, hasta tanto el Ministerio de Relaciones Laborales se pronuncie sobre estos casos.

Así mismo solicitaría que para el grupo de Trabajadores no clasificados todavía por el Ministerio de Relaciones Laborales, que tengan más de un año de labores en la institución, se autorice el pago de los valores que les corresponde por subsidios de antigüedad y familiar, alimentación y otros rubros que se les reconoce a los que ya están clasificados por el mencionado Ministerio.

Finalmente sugiero que al personal de guardia con más de 1 año de labores se les nivele la remuneración en la escala mínima y se fije el salario mínimo para un (a) Auxiliar de Servicios Varios de U\$400,00 mensuales. Todo lo sugerido para el personal administrativo y de servicio sería también aplicado a partir del mes de Julio, si se consigue la autorización del Ministerio de Finanzas, lo cual podría diferir los aumentos planteados al mes de Agosto, pues recién en Julio se aprobaría el Presupuesto del Estado”.

Intervenciones:

Ing. Leonor Vizuete Gaibor, Lcdo. Jorge Luis Holguín, Ing. Mario Moreira Moreira y Sr. Rector.

Una vez debatido estos planteamientos que fueron aprobados sin objeción, se resuelve:

- Trasladarlos a la Dirección Financiera, a la Dirección de Administración del Talento Humano y al Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios, para su ejecución.
- Adicionalmente se transmite al Sr. Procurador Fiscal de la Universidad y a la Dirección de Administración del Talento Humano, la siguiente recomendación:

Que en consideración al Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Laborales, al SRI, Superintendencia de Bancos y Compañías y el IESS, suscrito el 31 de marzo del 2010, en una Declaración Patrimonial Juramentada de Bienes, se incluyan los siguientes requisitos, con lo que se disminuirá la tramitología para el personal de contrato:

- ✓ Estar en goce de los plenos derechos de los ciudadanos
 - ✓ No haber sido llamado a juicio plenario, ni haber sido sentenciado
 - ✓ No encontrarse en interdicción civil
 - ✓ No tener contrato con el Estado
 - ✓ Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias
 - ✓ Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimentarias
 - ✓ Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente
- En aplicación al Segundo inciso de la Primera Disposición Transitoria del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador:

“Los docentes no titulares que han venido prestando servicios en la institución, tendrán el plazo máximo de dos años para obtener el grado académico de Maestría, caso contrario cesará automáticamente su contratación”.

2.8 Oficio No. 1234 de 24 de junio del 2013. El Dr. Jaime Rodríguez Castillo, Director del Centro de Estudios de Postgrado, presenta un resumen de las

actividades cumplidas en los últimos años y pone a consideración su retiro voluntario. Manifiesta al Consejo Universitario que ha pedido del Sr. Rector, aceptaría la designación de Asesor de los Programas de Postgrado y Educación Continua.

2.9 Memorandum No. 065 de 24 de junio del 2013. El Sr. Rector de la Universidad informa que el Dr. Jaime Rodríguez Castillo, ha insistido en su decisión de renunciar del Centro de Estudios de Posgrado y propone una terna para que se designe a un/a nuevo/a Director/a, hasta completar el período para el que fue elegido el Dr. Rodríguez:

1. Ing. Flor María Calero Guevara
2. Dr. Ramón Mendoza
3. Lcdo. Gonzalo Pisco Sánchez

Ha solicitado al Dr. Jaime Rodríguez Castillo, que continúe como Asesor del Centro de Postgrado, en calidad de profesor honorario.

- La terna presentada es sometida a votación y 33 miembros de 34 presentes con voz y voto, más la adhesión del Sr. Rector, se pronuncian a favor de quien encabeza la terna, Ing. Flor María Calero Guevara.
- Se precisa que en lo votación registrada, no constan los dos votos de los Representantes de los Empleados y Trabajadores, en aplicación del Art. 62 de la LOES.

2.10 Comunicación de 24 de julio del 2013. El Dr. Wilfrido Jiménez Espinoza, profesor de la Universidad, informa que el Convenio suscrito por la Universidad con el Ministerio de Educación para la capacitación de profesores fiscales de la provincia de Manabí ha concluido, porque ha sido renovado con la Universidad Técnica de Manabí, por injerencia directa del Dr. José Luis Ayala Mora, funcionario del Ministerio de Educación. Manifiesta que no existió la delicadeza de reconocer que la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad, ha capacitado a más de 30.000 profesores de toda la geografía manabita.

Agradece la colaboración prestada por los Decanos de las Extensiones de El Carmen, Chone, Bahía y Pedernales.

- Se toma conocimiento de este informe y se deja constancia del reconocimiento para el Dr. Wilfrido Jiménez Espinoza, profesor de la Universidad, por la colaboración prestada para la ejecución de este Convenio con el Ministerio de Educación.

3. INFORME DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

3.1 Oficio No. 047 de 20 de junio del 2013. El Dr. César Palma Alcívar, Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, presenta informe para segundo debate del Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo

Estratégico de la Universidad, agrega que después del análisis de su texto, no se han encontrado observaciones.

3.2 Resolución No. 026-DE-DCTS-ANT-2013. La Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 026 de 6 de junio del 2013, notifica lo siguiente:

“Autorizar el funcionamiento de la Escuela de Formación y Capacitación de Conductores Profesionales a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí”.

Intervenciones:

Señor Rector, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ing. Luis Challa Hasing y Lcdo. Jorge Luis Holguín.

Una vez debatidos estos informes, se resuelve:

1. Agradecer al Abg. Oswaldo Delgado Argandoña, Jefe de Transporte de la Universidad, por las gestiones que ha realizado para que sea aprobada la Escuela de Formación y Capacitación de Conductores Profesionales, adscrita a esta Universidad,
2. Ratificarlo como Director de la Escuela de Formación y Capacitación, debiendo coordinar con la Facultad de Mecánica Naval el inicio de labores y funcionamiento de la misma, que sin duda significa una contribución más de la institución a actividades de interés social,
3. Aprobar en segundo debate el Reglamento para el Funcionamiento de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad, debiendo continuarse con el trámite de elaboración del Estatuto de la empresa en referencia, para su legal y definitivo funcionamiento,
4. De conformidad con la resolución No. 003-DIR-2011-ANT, de 16 de junio del 2011, el valor autorizado para este Curso por cada alumno matriculado es de \$ 958,35. Bajo ningún concepto está autorizada a cobrar otros valores adicionales a lo establecido por la Agencia Nacional de Tránsito.

La tasa autorizada deberá cancelarse en la Sección Recaudación de la Universidad.

3.3 Oficio No. 207 de 25 de junio del 2013. El Sr. Vicerrector Académico expresa que: “En cumplimiento a lo que dispone el Art. 15 del Estatuto de la Universidad en vigencia, presenta el respectivo informe sobre la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria del Personal Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para el período académico 2013-2014, el mismo que se ha postergado por la no entrega oportuna de la mayoría de Unidades Académicas y que debió ser presentado en el mes de diciembre, de acuerdo al Art. 45, numeral 6 del mismo Estatuto”.

Este informe concluye, con las siguientes recomendaciones:

1. “La gran mayoría de los profesores bajo la modalidad de contrato, no cumplen con el requerimiento de tener título de cuarto nivel.

2. Los profesores por contrato que ya vienen laborando por el lapso de dos años y están en proceso sus estudios de Maestrías, se los debe aceptar.
3. Que las Unidades Académicas consideren a los empleados con título de Maestrías para acceder a la cátedra mediante un Concurso Interno de Méritos y Oposición, para de esta manera disminuir el porcentaje de profesores contratados.
4. Por efecto de tiempo, no fue posible realizar la verificación del perfil profesional con las asignaturas encomendadas a los profesores bajo la modalidad de contrato, por lo cual este Vicerrectorado propone llevar a cabo una Auditoría Académica in situ en los próximos días, con una comisión conformada por el personal del Vicerrectorado Académico y el Departamento de Administración del Talento Humano.
5. Que las Unidades Académicas que aún no han enviado la planificación con las correcciones lo hagan a la brevedad posible, para poder completar la información y enviarla a los organismos pertinentes.
6. Que en lo posterior la planificación académica se presente en el mes de diciembre, para tenerla lista antes de que se inicie el consiguiente año académico de labores”.

Intervenciones:

Señor Rector, Ing. Mario Moreira Moreira, Ing. Leonor Vizúete Gaibor, Sr. Vicerrector Académico, Dr. Roddy Mata Moreira, Dr. Marcos Zambrano Zambrano y Lcda. Rocío Saltos Carvajal,

Concluidas las intervenciones, se resuelve:

- Aprobar provisionalmente para su aplicación la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria del Personal Docente de la Universidad, para el período académico 2013-2014, hasta que se realicen las correcciones sugeridas por el Consejo Académico, que constan en las 6 recomendaciones del informe.
- Proponer que para el próximo período académico el plazo para la entrega de la Planificación Académica, venza el 31 de enero del 2014.
- Insistir a la Facultad de Enfermería, Escuela de Psicología y la Extensión en Chone, para que presenten de manera inmediata el reparto de trabajo y asignación de carga horaria, para el aval del Consejo Académico.

4. ASUNTOS VARIOS

Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel: Señor Rector, existe el caso de algunos compañeros trabajadores que han puesto la renuncia al Plan Jubilación y veo que no fueron consideradas sus solicitudes en este Consejo y eso pasa porque en tres reuniones anteriores el Ing. Arteaga se comprometió aquí en este Consejo a socializar de manera personalizada a quienes son parte del Programa de Jubilación, de informar los beneficios de este Plan y no lo hicieron, muchos nos preguntan a nosotros y somos desconocedores porque tampoco tenemos la

información; también se quedó de que esto se iba a subir a la página web de la Universidad para que tuvieran acceso directo del documento con el cual se maneja el Plan Jubilación y no lo han hecho; yo sí quiero aquí en este Consejo Universitario hacerle un llamado de atención al Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, no sin antes recordarle que quienes son parte de esa Asociación son los que me eligieron de mayoría absoluta y es por eso que creo, que sin necesidad de ser parte de la ASOET tengo el derecho de hacerle un llamado de atención, cuando el Sr. sigue incurriendo cuando usted le advirtió que cuando se trate de aspectos económicos tenga mucho cuidado en sus resoluciones. La Asociación favorece con una ayuda económica cuando a algún socio le fallece un familiar, el Sr. Presidente de la Asociación arbitrariamente ha cogido el dinero de uno de los compañeros y lo ha retenido para hacer el descuento de unas deudas que tiene la compañera, considero que se está jugando con la sensibilidad del dolor humano al momento de tener un fallecimiento, porque este dinero se creó para aportarlo, para que esta persona se ayude de alguna manera si no tiene el sustento económico y poder dar cristiana sepultura a su familiar, ¿qué está pasando?, y no me vaya a responder que no tengo facultad para hacerle un llamado de atención, también le voy a recordar al compañero que yo trabajo en la Facultad de Ciencias Médicas y no tengo oficina a pesar de que usted autorizó, pues me ha dicho el Ing. Moreira que falta la parte económica para poderla entregar. Lo invito a mi compañero porque también soy su representante, que si alguna vez tiene un problema me busque porque también estoy para respaldarlo.

Sr. Rector tengo dos interrogantes, una es si a mis compañeros trabajadores que se les retiró la ayuda o el subsidio de transporte, alimentación, antigüedad, va a hacer con retroactivo estos tres meses o si se va considerar desde ahora y lo otro es una consulta que también me han hecho los compañeros, es si aquellos que tienen más de 10 años de antigüedad en el Plan de Jubilación, también pueden poner la renuncia al mismo y le recalco Sr. Rector, esto pasa porque no se informa.

Lcda. Olga Vélez de Mendoza: Como miembro del Plan Jubilación no conozco que se hayan descontado valores, lo que pasa es que la Contraloría General del Estado está siguiendo glosas para los Miembros porque se han hecho mal los cálculos, entonces se descontó a cierto personal de la Universidad a quienes se había dado exceso de préstamos y en relación a aquellos compañeros fallecidos que son dos, se les había pagado en exceso y hubo la necesidad de recuperar esos valores.

Ya que estoy en uso de la palabra Sr. Rector, quiero hacer una observación en relación a la marcada en el reloj biométrico, se está perjudicando a los señores docentes, hay profesores que llegan permanentemente y sin embargo se les está descontando excesivas cantidades de dinero.

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: Lo que pasa Sr. Rector es que en muchas ocasiones deja de funcionar y cuando ya se regulariza algunos no han marcado.

Señor Rector: En cuanto al reloj biométrico deben hablar con el Director del Departamento de Administración del Talento Humano, no me puede meter en aquello tienen que llegar a un acuerdo con él, lamentablemente es el responsable,

está observado porque no justifica que los profesores no marquen, acaba de llegar una denuncia de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, sobre el caso de un Decano que no lo voy a mencionar, por no exhibir el Director del Departamento de Administración del Talento Humano una demostración con los relojes biométricos de la asistencia de él, tenemos que entenderlo, desgraciadamente son regulaciones y vigilancias que se hacen por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, yo no puedo meterme en eso, tendrían que hablar ustedes con él y buscar un mecanismo para que se afecte lo menos que se pueda a los señores profesores, pero yo no puedo decirle bajo ningún concepto a Consejo Universitario que decidamos sobre este asunto, es un tema procedimental y deberán buscar algún mecanismo porque él debe reportarlo al Ministerio de Relaciones Laborales.

Don Jorge Luis Holguín, respecto del efecto retroactivo olvidémonos de eso, lo que podemos es ver entre julio y agosto como lo ponemos, usted sabe lo duro que es eso y les he dicho, vayan los días que quieran a Quito a conseguirlo, no es fácil, ojalá el Ministerio de Finanzas no nos falle, yo lo he planteado y me han ofrecido, pero no es fácil. En cuanto al caso del retiro del Plan los que tienen más de 10 años no tienen problemas en retirarse, el problema está evidentemente en los que tienen menos de 10 años, donde acordamos nosotros que Consejo Universitario previo informe de la Comisión que administra el Plan los excluya si es que considera que esa persona no merece seguir en el Plan, son casos excepcionales, yo no he encontrado solicitudes de trabajadores, más bien encuentro de 2 o 3 funcionarios administrativos que están pidiendo eso, pero el que tiene más de 10 años no tiene ningún problema, arregla sus cuentas y se retira, ahí el Reglamento es abierto en la otra parte no. El tema es, cómo soporta un programa de esos si lo va minando, aquí están en juego 140 jubilados, cómo hace usted con ellos, en el momento que usted debilita el Plan les arruina la vida a ellos y eso no vale la pena, hay otros que están por recibir una bonificación, entonces tenemos que tener conciencia en un Plan que es generoso pero que si no es solidario se cae, es como que el Seguro Social dijera quienes no desean estar afiliados pueden desafiliarse, todo el mundo se desafiliaría y que ocurriría con el Seguro Social, qué hace con las cesantías, las jubilaciones, los hospitales y las prestaciones que realizan.

Lcdo. Jorge Luis Holguín: Por ese motivo Doctor hace tres meses yo solicité en este Consejo y se le dijo al Ing. Arteaga que por favor informe sobre los beneficios del Plan, los compañeros muchas veces quieren renunciar por los comentarios que se dan aquí internamente, cómo que el Plan va a desaparecer, que va a ser intervenido por el gobierno, que el Plan no tiene ningún beneficio que lo que hace es sacarle el dinero, por este motivo es que solicité se haga conocer de forma más amplia el beneficio para que de esta manera ellos no tomen la idea de renunciar. Le hago un pedido aquí a mi compañera con mucho respeto y ojalá ella si cumpla, de que socialicen el Plan para que de esta manera tengamos claros los beneficios.

Aprovecho el momento Sr. Rector, para agradecerle a los señores Decanos de las Extensiones, tuve la oportunidad de viajar y fui bien recibido por todos, me dieron los espacios que necesité, muchas gracias a ustedes, ojalá el día que solicite lo mismo a los señores Decanos de aquí de mi casa, tenga el mismo recibimiento; también le agradezco a usted a nombre de mis compañeros, por habernos apoyado

el 1 de mayo y el 25 de junio a quienes somos parte del Sindicato y a quienes somos parte de los trabajadores no sindicalistas y sindicalistas reconocidos por usted, muchas gracias Sr. Rector, espero que su apoyo continúe.

Señor Rector: El Reglamento del Programa de Jubilación si consta en la página web de la Universidad don Jorge Luis Holguín. A veces la gente habla más allá de lo necesario, casi todas las personas de la Universidad están beneficiadas, los números no mienten hay más de 1.400 préstamos que les ha permitido a los prestatarios hacer lo que tienen planificado con ese dinero, hay más de 400 personas que han recibido ya bonificación, casi la totalidad de la gente ha recibido algún beneficio, entonces son pocos los que tienen algún tipo de queja. En realidad más bien veo que hay algunos que consideran que deben salirse para recibir ese porcentaje que aportan y podrá haber alguien que esté resentido como el caso del Ing. Alcívar que se resintió porque no le dieron un préstamo, son casos excepcionales. Lo que le pido don Jorge Luis es que entendamos que ese es un Programa solidario, si usted lo resquebraja está afectando a un montón de gente inocente, porque cómo queda la Universidad frente a quienes se han jubilado, ¿cómo queda?; no quisiera adelantar nada, pero ustedes están viendo una posible reforma al Código Laboral, podría ser suprimida inclusive la jubilación patronal, puede ser, porque el Estado está buscando restringir un poco eso.

Lcda. Amalia Reyes Moreira: Quisiera Sr. Rector en Asuntos Varios hacer solamente una reflexión respecto al modelo de evaluación de carreras que ya es el oficial, existen algunos documentos que deben ser base de toda la Universidad como por ejemplo las normas de tutorías, seguimiento a graduados y el apoyo a la inserción laboral, la evaluación al desempeño docente, en realidad no hay un documento base de la Universidad y creo que alguna Unidades Académicas los estamos realizando para poder sostener nuestro trabajo de una manera legal, es importante que se trabaje en eso, porque de repente las situaciones vienen de manera rápida que subamos información o que evidenciamos lo que tenemos y en ese momento se va a emitir una norma o un Reglamento que no va a ser coherente con las evidencias que tenemos en cada una de las Unidades Académicas. Considero que es importante ponerle mucha atención a esta situación sobre los documentos legales que debemos tener y que respalden nuestro trabajo, están pidiendo algunas cosas que están muy clarificadas en el documento y que en realidad como institución no los tenemos, cada Facultad y Escuela lo están haciendo por su parte.

Señor Rector: Vamos a tener una reunión con la Comisión de Evaluación Interna que la preside el Sr. Vicerrector Académico y el Econ. Aranda, para tratar de dilucidar cualquier tipo de inquietud que exista sobre la evaluación, me parece que esa reunión se hace indispensable y la tendremos en las próximas semanas.

Sr, Wellington Mendoza Bravo: Solo quiero saber qué pasó con el documento que entregué en la sesión pasada, sobre la participación de un Representante Estudiantil ante este organismo, en relación a una resolución del Consejo de Educación Superior.

Señor Rector: Que el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica nos presente el informe que fue requerido sobre este caso en la sesión pasada, para tomar una decisión al respecto.

Se clausura la sesión a las 14H50

Manta, 29 de Julio del 2013

LO CERTIFICO

Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA
DEL MIERCOLES 26 DE JUNIO/2013**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3. Dr. Roddy Mata Moreira	DECANODE LA FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
4. Ing. Freddy Machuca Quiróz	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
5. Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
6. Lcda. Olga Vélez de Mendoza	DECANA DE LA FACULTAD DETRABAJO SOCIAL
7. Lcda. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
8. Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA
9. Dr. Andrés Venereo Bravo	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS (E)
10. Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
11. Ing. Jorge Cadena Santana	DECANO(E) FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
12. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION BAHIA DE CARÁQUEZ
13. Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSIÓN EN CHONE
14. Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
15. Mg. Gonzalo Díaz Troya	DECANO DE LA EXTENSION EN EL CARMEN
16. Mg. Yubagny Rezabala de Monroy	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA
17. Dr. Luis Ayala Castro	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
18. Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO FACULTAD AREAS DE LA SALUD
19. Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD EDUCACION FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION
20. Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
21. Dr. César Palma Alcívar	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
22. Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION
23. Ing. Leonor Vizúete Gaibor	DECANA FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL
24. Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD MECANICA NAVAL
25. Lcdo. Salvador Acebo Chancay	DECANO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS
26. Ing. Miguel Machuca Quiróz	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA
27. Ing. Werner Bayas Nuñez	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING
28. Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA
29. Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGIA
30. Srta. Roxana Góngora Cheme	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
31. Sr. César Moreira Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTL POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANISTICAS
32. Sra. Soraya Cedeño Cornejo	REPRESENTANTE ESTUDIANTL POR EL AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
33. Srta. María del Carmen Vera	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS CIENCIAS CONTABLES, INFORMATICA Y NEGOCIOS
34. Sr. Héctor Egas Salvatierra	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS
35. Sr. César Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTL POR LAS EXTENSIONES
36. Ing. René García Mera	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS
37. Ing. Mariana Johana Ponce Mezones	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS
38. Abg. Antero Medranda Medina	REPRESENTANTE POR LOS EMPLEADOSYTRABAJADORES(A)
39. Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel	REPRESENTANTE POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ

01.Dra. Fátima García Vélez
02. Abg. Cristhian Cevallos Barreto

DIRECTORA DEL CAMPUS EN PEDERNALES
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
SERVIDORES/AS Y TRABAJADORES/AS

Manta, 26 de junio del 2013

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL